



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Fundado el
14 de Enero de 1877

Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	106

SEGUNDA PARTE

28 de Mayo de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO :

*Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial**, **fecha** o **página** en el encabezado.*

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO que fuera ordenado por el Tribunal mediante auto dictado, dentro de la causa penal 323/2011, actual 52/2022..... 4

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO 2/2025-FGEG mediante el cual se emiten los Lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño del Personal del Régimen Ordinario de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025..... 5

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REGLAS de Operación del Programa «Mochilas Escolares para Primaria» para el Ejercicio Fiscal de 2025..... 26

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO que emite el Director de Substanciación de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, mediante el cual se realiza el emplazamiento y citación a audiencia inicial a la presunta responsable persona jurídica colectiva SUPROING, S.A. de C.V. en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa EPRA 11/ASEG/AS/2025..... 43

EDICTO que emite el Director de Substanciación de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, mediante el cual se realiza el emplazamiento y citación a audiencia inicial a la presunta responsable persona jurídica colectiva SUPROING, S.A. de C.V. en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa EPRA 12/ASEG/AS/2025..... 44

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ANEXO 4 en Materia de Fiscalización de Bebidas Alcohólicas del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal, celebrado entre el Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Finanzas, y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato y el Municipio de San Diego de la Unión, Guanajuato..... 45

COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO por el que se reforman los Lineamientos Tarifarios como Fuente Alternativa de Financiamiento de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2025..... 52

ACUERDO por el cual se reforman las Reglas de Operación del Programa QC0134 Gente Activa para el Ejercicio Fiscal de 2025..... 55

Mtra. Yendy Cortinas López, Directora General de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; 3, 45, 47, 49 fracción I, 53 y 54 fracciones III y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; artículos 29 anexo 12 y 32 anexo 14, 34 anexo 15 y segundo transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025; y, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 17, 18 fracciones XXXIII, 22 fracción I, II, XIII y XV y 25 fracciones III y XVI de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato; artículo 21 del Reglamento Interior de la Comisión de Deporte del Estado y en cumplimiento al acuerdo CD 11-10/04/25 tomado en la I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo 2025, de fecha 10 de abril de 2025, mediante el cual los integrantes del Consejo Directivo de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato aprobaron el Acuerdo por el cual se Reforman Reglas de Operación del Programa QC0134 Gente Activa para el Ejercicio Fiscal de 2025.

CONSIDERANDO

En fecha 31 de diciembre de 2024, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en número 262, décima sexta parte, se difundieron oficialmente las «Reglas de Operación del Programa QC0134 Gente Activa para el Ejercicio Fiscal de 2025», cuya razón es la de normar la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del programa, así como establecer el procedimiento para la solicitud y otorgamiento de los apoyos; es por ello que se realiza una reforma en el Capítulo de apoyos, directamente en el tabulador de becarios que realizan actividades para el fomento de la práctica y desarrollo de la Cultura Física y el Deporte; esto con el objetivo de ampliar la operatividad del Programa.

Cabe mencionar que la CODE está convencida que el deporte social es una herramienta de transformación en la calidad de vida e integración familiar de los guanajuatenses, es por ello que esta reforma nos permite transitar de manera más clara y precisa con nuestros principios rectores.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales citadas, he tenido a bien expedir el siguiente:

Acuerdo por el cual se Reforman las Reglas de Operación del Programa QC0134 Gente Activa para el Ejercicio Fiscal de 2025.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el perfil del nivel tabular número 6, del tabulador de personas becarias de la fracción III del artículo 12 de las Reglas de Operación del Programa QC0134 Gente Activa para el Ejercicio Fiscal 2025 para quedar como sigue:

Modalidades y tipos de apoyos

Artículo 12. El Programa oferta ...

Del I al II...

III. Becas: Erogaciones económicas ...

Tabulador de personas becarias

Nivel Tabular	Perfil	Monto mensual
1 al 5
6	Persona física (promotor deportivo, auxiliar, equipo multidisciplinario y entrenador/a) que apoye en la coordinación, supervisión y seguimiento a procesos administrativos a través de un equipo de trabajo y que cuente con alguna constancia o documento que avale su formación para los fines que el área administrativa responsable considere	...

	necesarios en materia de Cultura Física a nivel Regional.	
7

IV. De servicios: Servicios...

La Unidad administrativa...

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Acuerdo por el cual se Reforman las Reglas de Operación del Programa QC0134 Gente Activa para el Ejercicio Fiscal de 2025, tendrá vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, 29 de abril del año 2025.



MTRA. YENDY CORTINAS LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

